



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 05

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín  
y Ayacucho"

Lima, 12 de diciembre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00004-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/CCH**

Señor(a):

**DIRECTORES DE LAS II. EE. DE EBR Y EBA DE LA UGEL.05**

San Juan de Lurigancho-El Agustino

Presente.-**Asunto:** Ingreso de Documentos Aprobados del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas 2025.**Referencia:** RVM N° 148-2023-MINEDU  
RD N° 09090-2024-UGEL05  
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00003-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/CCH

De mi consideración:

Me complace dirigirme a ustedes para informar sobre el avance logrado en el proceso de elaboración y aprobación del **Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas 2025**. A la fecha, se felicita a las instituciones educativas que han completado satisfactoriamente la presentación de sus propuestas mediante la plataforma CHOP (para EBR) o en formato físico (para EBA). Sin embargo, queda pendiente el último paso de ingresar los documentos aprobados a través de la Mesa de Partes Virtual. Cabe señalar que el estado de avance de cada institución puede ser consultado directamente en la plataforma CHOP.

Para las instituciones que aún no han completado este procedimiento, se otorga una prórroga hasta el **lunes 16 de diciembre de 2024** para finalizar el proceso. Esta prórroga se concede **bajo responsabilidad** de las instituciones, quienes deben cumplir con todos los pasos establecidos en la normativa vigente para garantizar la validación y aprobación de los cuadros de horas pedagógicas y garantizar el buen inicio del año escolar 2025.

Para su referencia, se adjunta el protocolo que detalla los pasos a seguir para la presentación de la documentación por Mesa de Partes Virtual. Es importante que todas las instituciones cumplan con estos procedimientos a fin de asegurar el cierre exitoso de este proceso, bajo responsabilidad de las comisiones conformadas en cada institución.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Lic. Jenny Keith Lara Quispe, mediante Resolución Directoral N° 09090-2024/UGEL.05 SJL/EA.

Atentamente,

**Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA**

Presidenta del Comité de Cuadro de Horas Pedagógicas

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

BLIS/P. CCHP2025  
LEDA/P.P.AGEBR

EXPEDIENTE: CCH2024-INT-0947590

CLAVE: 7BEC3E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)BICENTENARIO  
PERÚ  
2024[www.gob.pe/ugel05](http://www.gob.pe/ugel05)Av. Perú S/N  
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú  
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490  
(01) 459-0882 / (01) 286-5732